



DECRETO N° 904,
TEMUCO, 01 JUL 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 23.06.2022; presentada por FUDEAUFRO CAPACITA LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Término de Giro en Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : FUDEAUFRO CAPACITA LIMITADA
 Rut : 76.317.635-5
 Dirección Particular :
Patente
 Rol : 2-24643
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION
 Código Actividad : 702.000
 Dirección Comercial : MONTEVIDEO N°0780, TEMUCO
 Nombre Rep. Legal : TOLOZA BRAVO ISMAEL SIMON
 Rut :
 Dirección Particular :
 Rol Avalúo : 01834-0011
 Fecha de Solicitud : 23.06.2022
 N° Solicitud : 111
 Email : claudia.carrasco@ufrontera.cl
 Teléfono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

2487925.